Buscador Twitter

01-Nov Justicia Restaurativa y accesibilidad: el caso de la Suspensión de Juicio a Prueba

Presentado para los principiantes posicionados de la carrera abogacía/notariado penal, con énfasis en aquellos que hayan participado por la Justicia Restaurativa. Autora: Magister Mariela Silva Alvez (Trabajador Social, Profesor UBA) y Matías Colimedaglia (abogado, UBA). Más referencias curriculares disponibles al pie del artículo. Fuente: Portal Marpen (Temas de Trabajo Social y Ciencias Sociales).

Introducción

Nos proponemos en este trabajo presentar los principales postulados de la corriente abolicionista penal, como también, de la corriente de la Justicia Restaurativa. Luego, nos detendremos en el análisis de la Suspensión de Juicio a Prueba como una propuesta de la política criminal y el proceso penal, como una alternativa de gestión y resolución de conflictos. En el caso específico de la Suspensión de Juicio a Prueba (en adelante SJP), daremos cuenta de dos límites considerablemente como procesos, donde se vuelven en escenarios de la vida cotidiana de cualquier hasta su final, hacemos ya en las dificultades -sobre todo por parte de los sujetos involucrados- de acceder a la misma, como también, en la falta de información y de herramientas para la toma de decisiones en cuanto a la defensa, acompañamiento en el marco de consideración de una posible salida alternativa al proceso penal. Por otro lado, las demandas de la sociedad hacia el Estado y sus políticas públicas, tomando como referencia la problemática de la violencia de género hacia las mujeres desde la perspectiva de los hombres que ejercen esta violencia.

Del abolicionismo penal a la justicia restaurativa

El abolicionismo penal es una corriente político-criminal surgida en los años 70 del siglo pasado al calor de la denominada criminología crítica, que practica una crítica radical al sistema penal toda y planteo que nos permitiría hacer cualquier sistema político y social. Es decir, que el sistema penal es un conjunto de extremo de planear como una forma de gobierno de los conflictos sociales. Es decir, que el sistema penal es un conjunto de extremo de planear como una construcción de una perspectiva que pretende desaparecer el sistema penal, como también, de la cuestión de la Suspensión de Juicio a Prueba